



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 - Realizar una Sesión Especial para reconocer a las y los jóvenes deportistas santafesinos/as que participaron y obtuvieron medallas y/o menciones en los III Juegos Suramericanos de la Juventud desarrollados en la ciudad de Rosario entre el 28 de abril y 8 de mayo del 2022.

ARTÍCULO 2 - Invitar a las y los deportistas, nacidos en la provincia de Santa Fe, a asistir a la Sesión Especial. Quienes en el certamen se destacaron en las siguientes disciplinas:

- Atletismo: Paula Gómez Iriondo (Santa Fe) 4ta en Salto con Garrocha, Tomás Mondino (Rafaela) medallas de oro en 100 y 200 metros y Camila Rodríguez (Rafaela) medallas de plata en 100 m y 6ta en 200
- Bádminton: Mateo Jara (Avellaneda) llegó a cuartos de final, en single, dobles y dobles mixto.
- Básquet 3x3: Julián García (Rosario), Lucio Grimaudo (San Lorenzo) y Nicolás Chiaraviglio (Sunchales) medalla de plata y Giacone Angelina (Oliveros) medalla de oro
- Voleibol Playa: Morena Abdala (Pavón) medalla de bronce
- Ciclismo: Alejo Betique (Cañada de Gómez), medalla de bronce en relevos mixtos y puesto 11 en Criterium, con el detalle de que su compañero logró la medalla de oro en esta prueba.
- Esgrima: Valentina Casanello y Franco Marchetti clasificaron a finales y perdieron en cuartos de Florete, y Paulina Guerscovich (Rosario) obtuvo medalla de bronce en Sable.
- Gimnasia Artística: Thiago Ognibene (Rosario), bronce en Caballo con Arzones
- Hockey 5: Simón Casiello (Rosario), medalla de oro.
- Judo: Federico Tomás Pérez (Ibarlucea), se ubicó en el cuarto lugar.
- Karate: Ignacio Gallardo (Rosario), medalla de bronce.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

- Natación: Candela Giordanino (Santa Fe), León Driussi (Reconquista), Dante Nicola (Santa Fe), oro en 100m libre, bronce en 200m pecho, oro en 50m pecho, Chiara Medum (Rosario), bronce en 100m libres y Julia Cristhen (Esperanza). Bronce en posta 4 x100 combinado en M y F
- Patinaje de Velocidad: Camila Aquino (Rosario) quedó en cuartos de final de las tres pruebas que participó
- Levantamiento de Pesas: Magaly Vega (San Jorge) logró medalla de bronce y Joaquín Mesa (Santa Fe) se ubicó 6to
- Rugby 7: Gino Di Capua (Rosario) y Maximiliano Fiscella Nicoli (Rosario), medalla de oro
- Skateboarding: Luciano Fabrega (Rosario), puesto 8
- Tenis: Luisina Giovannini (Rosario), plata en single y oro en dobles

ARTÍCULO 3 - Otorgar a las y los jóvenes deportistas nacidos en la provincia de Santa Fe la distinción "Diploma de Honor", conforme lo estatuye la Resolución Número 620/13 de esta Cámara, en carácter de reconocimiento por su participación y distinción en los III Juegos Suramericanos de la Juventud desarrollados en la ciudad de Rosario; siendo ésta una forma de alentar el desarrollo deportivo, la convivencia social y la apropiación del espacio público por parte de las juventudes.

ARTÍCULO 4 - Facultar a la Presidencia de la Cámara a establecer lugar y modalidad del evento.

ARTÍCULO 5 - Autorizar a la Secretaría Administrativa a efectuar las erogaciones que resulten pertinentes para la realización del evento.

ARTÍCULO 6 - Encomendar todo lo atinente a la organización, convocatoria y coordinación de la actividad a la Dirección General de Ceremonial y Protocolo, y lo relativo a su difusión a la Dirección General de Prensa.

ARTÍCULO 7 - Regístrese, comuníquese y archívese



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

LIONELLA CATTALINI
Diputada Provincial

Diputada Provincial
Gisel Mahmud

Diputada Provincial
Clara García

Diputado Provincial
Pablo Pinotti

Diputada Provincial
Lorena Ulieldin

Diputada Provincial
Claudia Balague

Diputado Provincial
Joaquin Blanco

Diputada Provincial
Erica Hynes



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Los Juegos Suramericanos de la Juventud, desde su primera edición en Lima (Perú) en septiembre de 2013, son un evento deportivo multidisciplinario en el que participan atletas entre los 14 a 17 años de edad, de todos los países de América del Sur y también algunos del Caribe y Centroamérica. Los mismos son organizados por la Organización Deportiva Suramericana (ODESUR).

En mayo de 2021 se anunció la creación de los Juegos Suramericanos de la Juventud durante la celebración de la Asamblea General de la Organización Deportiva Suramericana. Dicho evento se realiza cada cuatro años, siempre en el año anterior a los Juegos Olímpicos de la Juventud.

La segunda edición se realizó en Santiago de Chile entre el 29 de septiembre y el 8 de octubre de 2017. Participaron 14 países en 20 disciplinas deportivas para un total de 1.248 deportistas.

Para la III edición, Rosario fue elegida como la sede. Es importante destacar la puesta de las diferentes gestiones de la ciudad en el acompañamiento de las juventudes en la práctica deportiva y la apertura y apropiación de los espacios públicos de la ciudad con el fin de fomentar la convivencia social. El deporte es parte de la identidad de la ciudad, de su cultura y una apuesta a la inclusión y el desarrollo.

En estas jornadas participaron 2.500 atletas de 15 países. Queremos destacar a las y los deportistas mencionados; a las y los 30 santafesinos que desde distintas localidades de nuestra provincia participaron en las competencias de 16 disciplinas, que consagraron 23 medallas para la delegación nacional argentina. Por estos atributos, merecen ser reconocidos/as mediante el diploma que se propone, motivo por el cual solicito a mis pares me acompañen en la aprobación de esta resolución.

Instancias como las celebradas durante los III Juegos Suramericanos de la Juventud fortalecen el reconocimiento al esfuerzo y el



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

trabajo de las instituciones deportivas en nuestra provincia (clubes, asociaciones y federaciones) y a deportistas amateurs y de alto rendimiento (entrenadores y profesores). También, creemos importante mencionar el esfuerzo de las familias en apoyar los sueños de estos jóvenes animados por el espíritu del compañerismo e impulsados a alcanzar nuevos horizontes.

Creemos que el desarrollo deportivo, la actividad física y recreativa son derechos fundamentales para las juventudes, para mejorar su salud y bienestar. Asimismo, nos interesa poner de manifiesto que el deporte comunitario es un instrumento eficaz para la convivencia social y para la apropiación del espacio público.

Por las razones expuestas solicitamos a nuestros pares la aprobación de la presente resolución.



LIONELLA CATTALINI
Diputada Provincial

Diputada Provincial
Gisel Mahmud

Diputada Provincial
Clara García

Diputado Provincial
Pablo Pinotti

Diputada Provincial
Lorena Ulieldin

Diputada Provincial
Claudia Balague

Diputado Provincial
Joaquin Blanco

Diputada Provincial
Erica Hynes